

ALP SOLUCIONES E INVERSIONES SAS

A-26-10000204

Sogamoso, 28 de Julio de 2020

28-Jul-20 10:16:20 1638
COSERVICIOS S.A. 800021261-8 - 1638 - 20200728
E.S.P. Cite este número: 1638
Asunto: SOCIALIZACION SOSTENIBILIDAD A
Destino: ANGELA KARINA MORA PRECIADO Folios:

Doctor

PEDRO ELIAS BARRERA MESA

Gerente Coservicios SA ESP.

Ciudad

REF: Socialización sostenibilidad ambiental.

Reciba un cordial saludo, estimado doctor,

Con el ánimo de coadyuvar a mejorar procesos y fortalecer institucionalmente la empresa en la región, se permite la auditoria interna socializar parte del decreto 1009 de 2020, donde manifiesta acciones a seguir por parte de la entidad, para que sean implementadas por la administración y generar impacto positivo en aspectos de desarrollos de desarrollo sostenible y mejora en el medio ambiente:

Artículo 18 del decreto 1009 de 2020, Sostenibilidad Ambiental... Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en materia ambiental, deberán adoptar las siguientes acciones:

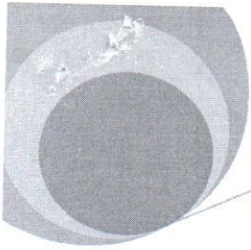
- a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- d. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.

Lo anterior, a que la empresa posee una representación accionaria del 64.65% de capital público.

Carrera 9 No. 24-06 of 603 Sogamoso-Boyacá

Celular No. 320-809-4334

email: astridplazasruiz@hotmail.com



ALP SOLUCIONES E INVERSIONES SAS

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

ASTRID LUNEY PLAZAS RUIZ

Auditor Principal ALP Soluciones e Inversiones SAS.

c.c. Dirección Asesoría Legal
Dirección Recursos Humanos
Dirección Planeación y desarrollo
Dirección Financiera y administrativa
Departamento del Sistema Gestión de Calidad
Departamento del Sistema de Seguridad en el Trabajo SST

*Carrera 9 No. 24-06 of 603 Sogamoso-Boyacá
Celular No. 320-809-4334
email: astridplazasruiz@hotmail.com*

Sogamoso, 13 de agosto de 2020

13-ago.-20
13:14:39
COSERVICIOS S.A.
E.S.P.



800021261-8 - 4210 - 20200813

Asunto: RESPUESTA OFICIO RD 1735 Cite este Número: 4210
Destino: PLAZAS RUIZ ASTRID LUNEY Folios:
Remitente: GERENCIA

Señora
ASTRID LUNEY PLAZAS RUIZ
Auditor Principal
ALP Soluciones e Inversiones SAS
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado Coservicios No. 1735 del 06 de agosto de 2020
Socialización sostenibilidad ambiental

Cordial saludo:

De acuerdo al asunto en referencia, y en aras de dar cumplimiento al Decreto 1009 de 2020 en su Artículo 18, me permito dar a conocer algunas de las actividades que están siendo evaluadas, con el fin de que la compañía implemente acciones que mejoren el impacto ambiental y social de la misma.

a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

Actualmente el Relleno Sanitario Regional Terrazas del Porvenir cuenta con sistema de recolección de aguas lluvias, mediante interconexión entre cada una de las terrazas que componen el área de disposición final, las cuales encauzan a el sistema de aguas lluvias pasando por los diferentes sumideros del mismo y descargando en el sistema de alcantarillado.

En lo referente, al ahorro y uso eficiente de agua dentro de las instalaciones administrativas de la Compañía, es importante precisar que actualmente las baterías sanitarias ubicadas dentro las instalaciones no podrán ser modificadas y/o adecuadas teniendo en cuenta que Coservicios disfruta de un servicio de arrendamiento, ante lo cual cualquier modificación, adecuación y/o cambio de las instalaciones propias del inmueble están a cargo del propietario.

Sin embargo, Coservicios S.A E.S.P en aras de sensibilizar a los funcionarios y usuarios de las instalaciones administrativas, tiene ubicado dentro las instalaciones sanitarias mensajes educativos al ahorro y uso eficiente del agua, todo en razón a que se establezca un compromiso con el bienestar del ambiente y mejora del servicio.

b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

Coservicios S.A E.S. dentro de sus funciones como Empresa Prestadora de Servicios Públicos de Sogamoso, desarrolla a través del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), campañas y acciones que fomenten una cultura y sensibilización del ahorro y uso eficiente de agua en la comunidad. Estas campañas se realizan de manera educativa con la comunidad, en las cuales se socializa material informativo y normativo que permita enseñar acciones que como ciudadanos podamos implementar desde nuestros hogares en el uso y ahorro eficiente de agua.

Es importante mencionar, que Corpoboyacá nos aporta parte del material educativo que se socializa ante la comunidad, y el cual es adaptado por parte de Coservicios para que de manera integral abarque las diferentes necesidades de la comunidad.

Sin embargo, para el año en curso no se ha logrado establecer un cronograma para el desarrollo de dichas campañas, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno nacional dada la contingencia por Covid-19, ya que la metodología mediante la cual se llevaban a cabo las campañas son "puerta a puerta". Por ello, se evalúa la posibilidad de que el desarrollo de estas campañas se realice mediante redes sociales y medios de comunicación masivos que permitan propagar la información.

c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

Coservicios S.A E.S.P., actualmente no contempla la posibilidad de instalación de sistemas de ahorro de energía, teniendo en cuenta que las instalaciones están en condiciones de arrendamiento, y la modificación de las mismas no están contempladas en el contrato.

Sin embargo, la Compañía evaluará la posibilidad de instalación de los mismos en el momento en que se defina de manera puntual la ubicación de la nueva sede para el desarrollo de sus funciones.

d. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Coservicios S.A E.S.P., dentro el desarrollo de sus actividades administrativas no se considera como generador de residuos peligrosos, sin embargo, las direcciones operativas si lo hacen. Por tal razón, dentro de ellas se realiza únicamente el almacenamiento temporal dado que la disposición final se realiza mediante la figura de un gestor final, el cual garantiza que el cierre de ciclo de vida de los residuos peligrosos generados sea acorde con la normativa ambiental vigente.

Por otro lado, es importante mencionar que la administración se encuentra evaluando la cantidad significativa de las canecas o puntos de depósito temporal del material producto de las actividades propias de oficina. Lo anterior, dependerá fundamentalmente de las adecuaciones dentro de la nueva sede administrativa, y del personal que por área se disponga.

Sin embargo, Coservicios en aras de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, reutiliza el papel producto de las impresiones de las actividades dentro de cada dirección; con el fin que se logre aprovechar al máximo la vida útil del papel.

e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente como bicicletas, transporte público, entre otros.

Coservicios S.A E.S.P., se encuentra evaluando la viabilidad de implementar estrategias que permitan que los funcionarios de la Compañía adopten como medio de transporte el uso de la bicicleta, por lo menos una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 1811 de 2016, mediante la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito.

Dicha estrategia será estipulada desde la administración con quizás recompensar un determinado número de horas laborales en relación con el número de kilómetros o frecuencias con las que sea empleado asista a sus jornadas laborales mediante dicho medio de transporte.

- f. **Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.**

Actualmente, Coservicios S.A E.S.P., como buena práctica incentiva a los funcionarios a que hagan uso de luz solar durante la mayor parte de horas laborales, teniendo en cuenta que la sede administrativa con la que se cuenta con grandes ventanales y esto permite que se ejerza lo anterior satisfactoriamente. De igual forma, se solicita que los equipos de cómputo y demás enseres sean apagados y desconectados al terminar la jornada laboral.

Cordialmente,


PEDRO ELIAS BARRERA MESA
Gerente Coservicios S.A. E.S.P.

Proyectó: Paula H.-Profesional de Planeación y Desarrollo *PH*